



## PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DEL RESPETO, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSIDERANDO

Que en el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer que la enfermedad ocasionada por el coronavirus COVID-19, había alcanzado el grado de pandemia mundial, reconociendo la gravedad del problema, expresando su preocupación por las alarmantes cifras de propagación y pidiendo a los gobiernos de las naciones tomar medidas urgentes y contundentes para detener la proliferación del virus.

Que los sistemas de salud en todo el mundo se basan en la labor de las y los trabajadores del ramo, quienes con su profesionalismo, conocimientos y colaboración son los aliados indispensables e insustituibles para enfrentar, paliar y atender las amenazas a la salud pública y las emergencias que ponen en peligro la vida de las personas, como lo es la actual contingencia por la que atraviesa nuestro país.

Que combatir la propagación del COVID-19 y atender a quienes lo padecen requiere que las y los profesionales de la salud cuenten con el apoyo idóneo y suficiente que les garantice el acceso a su lugar de trabajo para que los beneficios de su labor sean asequibles, culturalmente apropiados, de buena calidad y que estén disponibles para todos sin discriminación y absoluta ética y profesionalismo.

Que la incomprensión y el miedo generados por la constante exposición en la que se encuentra el personal médico y de enfermería, han derivado en agresiones y actos discriminatorios en su contra, ocurridos en la vía pública y el transporte colectivo, tanto en el Estado de México como en otras entidades federativas, poniendo en riesgo su integridad y seguridad, mientras ellos solo se ocupan de trabajar para prevenir, contener y evitar la propagación del coronavirus COVID-19.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emite el siguiente

## PRONUNCIAMIENTO

- 1. En el marco de las acciones emprendidas por el titular del Ejecutivo estatal para enfrentar la pandemia, se estima necesaria la implementación de medidas cautelares por parte de las secretarías de Seguridad y Movilidad a fin de proteger a los profesionales de la medicina durante su horario laboral, en el trayecto de su casa al lugar de trabajo y viceversa; contar con medios de transporte seguros, libres de violencia y discriminación, gratuitos y de fácil acceso.
- 2. Resulta indispensable proteger sus condiciones de trabajo para apoyarlos en su esfuerzo y asegurar el derecho a la protección de la salud de la población mexiquense; para lo cual, esta Casa de la Dignidad se pronuncia a favor de que, en solidaria coordinación con el sector transportista, las autoridades estatales operen rutas y vehículos de transporte público dedicados de forma exclusiva y gratuita a las y los trabajadores de la salud que se concentran en los hospitales designados para la atención del COVID-19.





- 3. Es imperioso monitorear en la vía pública al personal sanitario para prevenir e impedir todo género de ataque, agresión o acto violento que vulnere sus derechos humanos y garantizar una actuación rápida, adecuada y apropiada por parte de la autoridad competente; por ello, la Codhem solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad estatal adoptar las medidas necesarias para salvaguardar el derecho a la seguridad e integridad del personal médico y de enfermería, además de contribuir a la identificación de la fuente de la agresión mediante la video-vigilancia y cualquier otra estrategia útil al efecto.
- 4. Exigimos cesar las agresiones y actos discriminatorios contra el personal de salud y que cuando llegasen a ocurrir, las instancias de seguridad y procuración de justicia contribuyan a la identificación y sanción que corresponda.
- 5. Se exhorta a la sociedad en general a valorar, respetar y proteger al personal médico y de enfermería, que es el primer contacto de atención para los casos de COVID-19; su integridad física y emocional es fundamental para una atención sanitaria de calidad.
- 6. Esta Defensoría de Habitantes reitera su postura de solidaridad, fraternidad y apoyo irrestricto a las autoridades estatales y municipales, y pone a disposición de la ciudadanía sus servicios de atención, orientación e inicio de quejas por la vulneración de los derechos humanos de las personas profesionales de la salud, que operan las 24 horas del día a través de las líneas telefónicas 800 999 4000, 800 999 4002 y 722 236 05 60; en el portal digital codhem.org.mx; en las redes sociales institucionales y en las aplicaciones para teléfonos móviles App Codhem y App Codhem Per.

## ATENTAMENTE

DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA PRESIDENTE